



Resolución Ministerial

07 MAR. 2016

N° 048-2016-PCM

Lima,

VISTO, el Memorando N° 089-2016-PCM/OGA de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28455 se crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El artículo 5 de la citada Ley N° 28455 dispone que el referido Fondo es administrado por un Comité que asigna los recursos de acuerdo a los planes estratégicos de modernización, repotenciación, renovación, reemplazo y reparación, del equipamiento el cual está compuesto por el Comité de Administración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28455. El artículo 10 del citado Reglamento establece que el Comité de Administración contará con una Secretaría Técnica;

Que, el literal g) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG establece como una de las funciones del Presidente del Comité de Administración, designar al Secretario Técnico, al Contador y demás personal de la Secretaría Técnica, dando cuenta al Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 118-2013-PCM, se designó a la Directora de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros como Secretaria Técnica de la Secretaría Técnica del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional;

Que, mediante Memorando N° 001-2010-PCM/COMITÉ FFAA Y PNP, el Presidente del Comité de Administración designó al CPC Jesús Dimas Muchaypiña Portilla, como Contador del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional;

Que, de acuerdo a lo recomendado por el Director de la Oficina General de Administración resulta pertinente precisar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica, así como incluir la designación del Contador;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28455, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2005-DE/SG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al (la) Director (a) de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros como Secretario (a) Técnico (a) de la Secretaría Técnica del Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

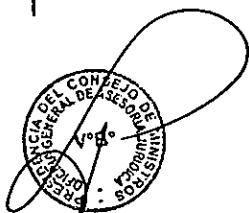
Artículo 2.- Designar al (la) Contador (a) General (a) de la Presidencia del Consejo de Ministros como Contador (a) de la Secretaría Técnica del Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature

Handwritten signature